

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, septiembre 09 de 2021

Martha Cecilia Sánchez
Castellanos Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, septiembre nueve (09) de dos mil veintiuno (2021)

Vencido el término del emplazamiento, se designa como curador ad-litem., de EDDY BORRERO BORRERO a la doctora JESSICA ANDREA RAMIREZ LUCENA, correo Andrea.ramirez@crezcamos.com

La parte interesada enviará el traslado respectivo a la designada, previa aceptación del cargo.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Santander - Lebrija

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fd18b3a1622b54d87d051a547ea97ac39b7e77f0f1549c67c14d
724a650291c4

Documento generado en 09/09/2021 05:20:19 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>